

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut 092580000-7  
 La Cantidad de \$ 523,529 QUINIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGO SERVICIO INTERNET DEDICADO MES DENOVIEMBRE 2011  
 Fecha de Pago 09/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14654576	09/11/2011	523,529

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1439

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET		523,529
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	523,529	
Totales		523,529	523,529

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	523,529	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		523,529
Totales		523,529	523,529



*Maria Cristina Vargas Vivar*



*Ricardo Olea Gelsi*



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA GELSI  
 ALCALDE  
  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO  
*Marcos Barria J.*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero